

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, SEDE DE MEDELLÍN
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL
CLAUSTRO DE PROFESORAS Y PROFESORES

“...la Educación Superior colombiana conserva hoy muchas de las características correspondientes a las universidades españolas y de sus colonias en el Nuevo Mundo, en las postrimerías del siglo XVIII...”

Sierra, M., Sierra, A., Zapata, Ó.¹

“El resultado fue positivo y las sugerencias fueron atinadas. El equipo de rectoría y todos los vinculados a la UN hemos estimado dichas recomendaciones como indicaciones que hay que seguir.”

Correa, A.²

“El plan global de desarrollo se organiza alrededor de objetivos estratégicos en cada uno de los cuales se materializará la calidad académica y la autonomía responsable: a) Prospectiva, jurisprudencia y legitimidad, b) Liderazgo nacional e innovación académica, c) infraestructura adecuada para la excelencia, d) universidad saludable y campus amables, e) crecimiento sostenible y sostenibilidad financiera a largo plazo, y f) gestión efectiva.”

Plan global de desarrollo, 2013-2015. Ideas rectoras. Página 57.

En el contexto de los objetivos estratégicos definidos para el Plan Global de Desarrollo, 2013-2015, de nuestra Universidad, y demás conceptos plasmados en el documento denominado “**Ideas rectoras**”, principalmente, los profesores adscritos al Departamento de Ingeniería Civil, reunidos en dos claustros, uno relizado en Santa Elena, el 5 de septiembre en curso, y otro en Medellín, el 17 del mismo mes, discutimos y acordamos las siguientes cinco contribuciones a dicho Plan:

1. Con respecto a la necesaria “Infraestructura adecuada para la excelencia académica” y a que “Se busca una universidad integrada a la estructura urbana y rural, que haga parte integral de la estructura de lo público y con énfasis en aportes significativos al medio ambiente, espacios y territorios para la ciencia, el arte y la cultura, en donde se consolide la participación a partir del conocimiento, la libre expresión y el fortalecimiento de la identidad...”, páginas 59-60 de las “**Ideas rectoras**”, se presenta una propuesta para la Sede de Medellín, en su núcleo de Robledo, propuesta basada en trabajos de ingenieros civiles, arquitectos y consultada con Curadores de la Ciudad, ver el **Anexo**.

2. Dada la importancia concedida por las “**Ideas rectoras**” a las relaciones con los egresados

–“Las relaciones con los egresados desarrollarán lo misional para y con ellos y se basarán en el mutuo beneficio.”, Op. cit., página 60,- se conformó una Comisión, integrada por el Director del Departamento, Iván Sarmiento Ordosgoitia, adscrito al Área de Vías y Transporte, y los profesores Óscar Echeverri Ramírez, vinculado al Área de Geotecnia, y José Darío Aristizábal Ochoa (Área de Estructuras), para que, en colaboración con el señor Decano de la Facultad, pongan en funcionamiento los convenios nacionales/internacionales existentes con instituciones gremiales, empresas, asociaciones de egresados y universidades. La Comisión buscará la firma de nuevos convenios y gestionará una mayor presencia de la Universidad en tales entes y en organismos gubernamentales de la región y del resto del país.

¹ Sierra-Baena, M.Á., Sierra-Londoño, A., Zapata-Ocampo, Ó. (2012). “Propuesta de una estructura de clase basada en Orientación motivacional intrínseca y Aprendizaje autorregulado para el estudio de un tema de Dinámica y su aplicación. Investigación en el aula y puesta en práctica siguiendo los principios del Acuerdo 033 (2007) del C.S.U. de la Universidad Nacional de Colombia”. Centro de publicaciones de la Sede de Medellín, Universidad Nacional de Colombia. Primera reimpresión. Página 142.

² Vicerrector de la Universidad Nacional de Colombia, al comentar la evaluación relizada a la Universidad por la Asociación de

3. Para promover y poner en práctica aspectos cruciales -como la “*gobernabilidad*”, término tan empleado por el señor decano de la Facultad de Minas, el sentido de pertenencia y la “*...legitimidad social...*”, mencionada en las **Ideas rectoras**, página 57- y, sobre todo, “*...para garantizar la toma de decisiones eficientes, con participación efectiva y real...*” (Op. cit., página 56), se hace la siguiente contribución al Plan Global de Desarrollo, contribución que puede cobijar a toda la Facultad -y, por supuesto, al resto de la Universidad-:

Conformar los dos Comités Asesores de Programas Curriculares de Pregrado y Postgrado, contemplados en el Acuerdo 054 de 2012 (Acta 07 del 15 de mayo), del Consejo Superior Universitario (con representantes **libremente elegidos** en el seno de cada una de las llamadas “áreas naturales” adscritas al Departamento de Ingeniería Civil: Geotecnia, Estructuras, Vías y transporte. Obviamente deben ser incorporados a estos Comités los delegados de estudiantes, egresados y de la otra Área fundamental para Ingeniería Civil, Hidráulica. Ante la supuesta dificultad para convocar el mayor número posible de integrantes de tales Comités, se argumenta y se apoya que el limitar el número de participantes, o conformar los dos Comités con los mismos nombres, en nada favorece el ambiente de pluralidad y deliberación amplia que debe reinar en todas las dependencias de nuestra Facultad. En este contexto, para los responsables de estas líneas, nuestra Universidad no sólo es aún colonial, sino feudal³ (inclusive), sobre todo por la forma antidemocrática (excluyente/vertical) como se decide en ella, y debemos dedicar nuestros mejores esfuerzos a tratar de revertir esta situación, **cuestionada por la última evaluación internacional de la Universidad Nacional de Colombia**⁴, en la cual se invita a aumentar la presencia, en el **CSU**, de profesores y estudiantes y se motiva el fomento de la democracia al afirmar “*The Team encourages all members (authorities, staff, students) to pursue on their path to making the UN a place for open dialogue and a learning space for peaceful democratic developments.*” (Op. cit., página 15).

Esta contribución se complementó con el consenso logrado entre los asistentes al Claustro -entre quienes se encontraba el director del Área curricular de Ingeniería Civil- para invitar al Director del Departamento a todas las sesiones de los dos Comités.

4. Atención a la demanda creciente de aspirantes al programa curricular de Ingeniería Civil. Con respecto al aumento de cobertura, exigido hoy por el país y base de la asignación de recursos económicos por parte del gobierno nacional, los asistentes a los Claustros deciden que se gestionarán, a través de los Comités asesores de Pregrado y de Postgrado del Departamento, aumentos graduales (hasta 120, en 2015) del número de estudiantes admitidos en el programa curricular de Ingeniería Civil, el de mayor demanda en la Sede, primer semestre del 2012 (1117 inscritos), y con el segundo mejor puntaje estándar para el último admitido (660,7833), según informaciones de la Oficina de Admisiones y Registro.

5. Para la puesta en práctica de las anteriores contribuciones al Plan Global de Desarrollo, es indispensable que el Departamento de Ingeniería Civil -además de la infraestructura suficiente, detallada en el numeral uno de este texto, y del ambiente de pluralidad y participación efectiva buscado con la solución propuesta en el numeral 3-, cuente con mayor número de docentes y de personal adscrito a los laboratorios. **Como mínimo** debemos preservar las tres plazas en Dedicación Exclusiva concedidas en la Rectoría del profesor Moisés Wasserman Lerner y, además, lograr la vinculación de dos laboratoristas para el área de Geotenia, muy desprotegida en los últimos años. Se conformó una Comisión para estos propósitos, integrada por los profesores Jorge Eliécer Córdoba Maquilón, Secretario de la Sede, Iván Sarmiento Ordosgoitia, Director del Departamento, y Óscar Zapata Ocampo, miembro del Consejo Superior Universitario.

ÓSCAR DE JESÚS ZAPATA OCAMPO

MIGUEL ÁNGEL SIERRA BAENA

DELEGADOS ANTE LA COLEGIATURA DE LA SEDE

³**Sierra-Baena, M. Á.** (2009). *“Interacción con minorías socioculturales en el contexto en transición de Medellín (1980-2005): lectura desde historias de vida”*. Tesis de doctorado. UPTC. Página 359.

⁴**Asociación Europea de Universidades (EUA).** *“Universidad Nacional de Colombia Evaluation Report”*. Julio de 2011. 19 páginas.